

**INFORME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL Y GESTIÓN DE SALAS DE MUSCULACIÓN Y FITNESS DE LOGROÑO DEPORTE.**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO, ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO Y DURACIÓN PREVISTA.**

**LOTE I: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS EN EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL TEMPORADAS 2023- 2024, 2024-2025 Y 2025- 2026, Y EN SU CASO LAS PRÓRROGAS 2026- 2027 y 2027-2028.**

El presente contrato de los servicios necesarios para el desarrollo y organización de determinadas actividades del programa deportivo municipal temporadas 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026 y en su caso las prórrogas expresas 2026-2027 y 2027-2028, se enmarca dentro de un **procedimiento abierto de contratación, con tramitación ordinaria.**

En la práctica, este servicio comprende la contratación del personal, desarrollo y supervisión de determinadas actividades del Programa Deportivo Municipal que figuran en la oferta deportiva municipal de “Temporada” del 1 de octubre al 31 de mayo y de “Verano” del 1 de junio al 30 de septiembre como norma general.

La relación de estas actividades actualmente es:

A por los 100, Actividades acuáticas +65, Gimnasia +65, Gimnasia en el agua +65, Grupo del paseo +65, Natación iniciación +65, Natación Mantenimiento. Chiquirritmo. Crosstraining, Entrenamiento Funcional, Natación, Multideporte, Acondicionamiento Físico, Corefit, GAP, Gimnasia de mantenimiento, Gimnasia mantenimiento mastectomizadas, Marcha Nórdica, Tonificación-TRX., Aquafitness, Aquasalud, Gimnasia en el agua, Natación de mantenimiento, Nataciones iniciación y perfeccionamiento, Natación para la Salud, Natación de mantenimiento avanzados, Natación PRO, Acondicionamiento, Interval Fitness, Interval Step, OCR carreras de obstáculos, Tonibike, Calistenia, Cardio Strong, Comercial dance sport, Expresión corporal y baile, Patinaje, Patinaje en familia, Zumba. Tonipump +65, Aerocombat, Aeróbic, Ciclo indoor, Danzaterapia, Espalda Sana, Gimnasia Hipopresiva, Pilates Suelo, Pilates +65, Aeróbic +65, Aquabailes +65, Aquaeróbic +65, Bailes +65. Espalda sana +65, Ritmos Latinos, Aquaboxing, Aquaeróbic, Aquamix, Aquapilates, Aquazumba, Strong Hitt, ToniPump. Bungee workout, Entrenamiento en grupos reducidos,

Mindfitness, Escalada en rocódromo, Yoga, Taichi, Tai Chí +65, Tai Chí Chi Kung +65 en silla, Yoga +65. Fitness aéreo, Pilates aéreo, Yoga aéreo, Circo, Ponte en Forma. Y los Campus en Navidad, Semana Santa y Verano.

La previsión de horas de programación para estas actividades, alcanzan las 23.677 horas, a lo largo de los 12 meses que comprenden la suma de horas del Programa de la Temporada con 21.532 horas (8 meses) y las del Verano con 2.145 horas (4 meses). Como se advierte es una previsión, puesto que la programación puede variar en función de la oferta y la demanda o del interés.

**La duración del contrato se establece en 3 años desde el día de su firma, pudiendo ser prorrogado explícitamente, anualmente, otros 2 años más.**

Las fechas de duración previstas del contrato son: del 1 de octubre de 2023 al 31 de agosto de 2026, ampliándose un año por cada una de las 2 prórrogas expresamente autorizadas, en cuyo caso, el contrato terminaría definitivamente el 31 de agosto de 2028.

**LOTE II CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LAS SALAS DE MUSCULACIÓN Y FITNESS EN DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

El presente contrato tiene por objeto la prestación y coordinación de los servicios de atención en las salas de musculación y fitness en diversas instalaciones deportivas municipales con personal cualificado relacionado con el ejercicio y la salud con el fin de dar un óptimo servicio a los usuarios de la instalación .

El presente pliego es de aplicación al C.D.M. Lobete, C.D.M. Las Gaunas y C.D.M. La Ribera.

Dada la cuantía del importe se realizará mediante **“Procedimiento Abierto de contratación, con tramitación ordinaria.**

Las fechas de duración previstas del contrato son: Desde la firma del contrato (fecha estimada comienzo de contrato a partir del 1 de octubre de 2023) al 31 de agosto de 2026, ampliándose un año por cada una de las 2 prórrogas expresamente autorizadas, en cuyo caso, el contrato terminaría definitivamente el 31 de agosto de 2028.

## 2.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO E IMPORTE DE LICITACIÓN

### LOTE I CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS EN EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL TEMPORADAS 2023- 2024, 2024-2025 Y 2025- 2026, Y EN SU CASO LAS PRÓRROGAS 2026- 2027 y 2027-2028.

El valor estimado por la totalidad del contrato es de un máximo **2.803.764 euros más I.V.A.** por la totalidad de las temporadas de actividades y sus prórrogas.

El precio base de licitación se establece en **570.257 euros más I.V.A.** y será el precio sobre el que las empresas establezcan su oferta.

El desglose de los costes por anualidades se encuentra disponible en el anexo I del Pliego de prescripciones administrativas.

De conformidad con lo previsto en el Convenio Colectivo Estatal de Instalaciones Deportivas y Gimnasios y al objeto de garantizar y contribuir al principio de estabilidad en el empleo y la subrogación empresarial en las relaciones laborales del personal, por quien suceda a la empresa saliente, se informa, que de conformidad con la información facilitada por la actual adjudicataria de la plantilla de trabajadores/as a subrogar, se adjuntan los listados de los/as trabajadores/as en el pliego de prescripciones técnicas.

Para facilitar a las empresas el conocimiento del servicio y su cálculo económico.

Se detalla a continuación:

Tabla 1. Las horas de actividades previstas para la Temporada y el Verano:

TIPO DE ACTIVIDAD	TEMPORADA	VERANO	TOTAL Nº HORAS TOTALES
<b>NIVEL 1 (comunes)</b>	11790	400	12190
<b>NIVEL 2</b>	5966	538	6504
<b>NIVEL 3</b>	3002	167	3169
<b>Especiales</b>	543	60	603
<b>Campus</b>	231	980	1211
<b>TOTAL</b>	<b>21.532</b>	<b>2.145</b>	<b>23.677</b>

En la Tabla 2. Se establece el precio hora estimado según tipo de actividad y horas programadas previstas. Cada precio hora incluye todos los costes (directos e indirectos) menos el IVA, durante toda la vigencia del contrato y son los que han resultado del precio base de licitación de 12 meses.

Tabla 2. Precios Hora por tipo de actividad

TIPO DE ACTIVIDAD	PRECIO HORA SIN IVA	TOTAL Nº HORAS TOTALES	TOTAL EUROS
<b>NIVEL 1 (comunes)</b>	21,390 €	12190	260744,10
<b>NIVEL 2</b>	25,300 €	6504	164551,20
<b>NIVEL 3</b>	29,216 €	3169	92585,50
<b>Especiales*</b>	45,650 €	603	27526,95
<b>Campus</b>	20,520 €	1211	24849,72
<b>PRECIO BASE LICITACIÓN SIN IVA</b>		23.677 horas	<b>570.257 €</b>

\*media

Las actividades que integran actualmente estos 5 tipos de actividad son:

- NIVEL 1 (Actividades comunes): A por los 100, Actividades acuáticas +65, Gimnasia +65, Gimnasia en el agua +65, Grupo del paseo +65, Natación iniciación +65, Natación Mantenimiento, Chiquirritmo, Entrenamiento Funcional, Natación, Multideporte, Acondicionamiento Físico, Corefit, GAP, Gimnasia de mantenimiento, Gimnasia mantenimiento mastectomizadas, Tonificación-TRX., Aquafitness, Aquasalud, Gimnasia en el agua, Natación de mantenimiento, Nataciones iniciación y perfeccionamiento, Natación para la Salud, Natación de mantenimiento avanzados, Natación PRO, Acondicionacesto, Interval Fitness, Calistenia.
- NIVEL 2: Comercial dance sport, Expresión corporal y baile, Patinaje, Patinaje en familia, Zumba. Tonipump +65, Aerocombat, Aerobic, Ciclo indoor, Danzaterapia, Espalda Sana, Gimnasia Hipopresiva, Pilates Suelo, Pilates +65, Aerobic +65, Aquabailes +65, Aquaerobic +65, Bailes +65. Espalda sana +65, Ritmos Latinos, Aquaboxing, Aquaerobic, Aquamix, Aquapilates, Aquazumba, Strong Hitt, ToniPump, Interval Step, Cardio Strong, Crosstraining, OCR carreras de obstáculos, Tonibike
- NIVEL 3: Bungee workout, Entrenamiento en grupos reducidos, Mindfitness, Escalada en rocódromo, Yoga, Taichi, Tai Chí +65, Tai Chí Chi Kung +65 en silla, Yoga +65.
- ESPECIALES: Fitness aéreo, Pilates aéreo, Yoga aéreo, Circo, Ponte en Forma y marcha nórdica.
- CAMPUS: en Navidad, Semana Santa y Verano.

Si a lo largo de la prestación del servicio, hubiera una nueva actividad que se incorporará al Programa, se consensuará entre los técnicos de Logroño deporte y la empresa adjudicataria su inclusión en un grupo u otro en función de las características de la misma.

Se debe tener en cuenta que el precio base de licitación ofertado por la adjudicataria, será el precio resultante de su oferta para cada precio hora por las horas previstas para tipo de actividad. Estos precios hora propuestos por la adjudicataria, servirán de referencia para calcular el coste definitivo real en función de las horas de cada tipo de actividad programada cada Temporada, de sus posibles sustituciones, ampliaciones y/o suspensiones.

Mensualmente, Logroño Deporte procederá a la comprobación de los servicios prestados, liquidándose de la siguiente factura pendiente de pago, todas aquellas actividades que no se hayan podido desarrollar total o parcialmente por causas económicas, técnicas, funcionales, etc. No obstante, queda a criterio de Logroño Deporte la posibilidad de ofrecer a la empresa contratista la sustitución de las actividades suspendidas, por otras actividades o la ejecución de otros servicios o proyectos relacionados con el presente Pliego u otras iniciativas deportivas municipales.

Igualmente se procederá a regularizar con la empresa adjudicataria, las suspensiones de actividades que no sean imputables a Logroño deporte.

## **LOTE II CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LAS SALAS DE MUSCULACIÓN Y FITNESS EN DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

**El valor estimado por la totalidad del contrato es de un máximo de 1.278.110,63 euros más I.V.A.** por la totalidad de las temporadas de actividades, sus prórrogas y modificaciones.

**El precio base de licitación se establece en 259.968,94 euros más I.V.A.**

El desglose de los costes por anualidades se encuentra disponible en el anexo I del Pliego de prescripciones administrativas.

De conformidad con lo previsto en el Convenio Colectivo Estatal de Instalaciones Deportivas y Gimnasios y al objeto de garantizar y contribuir al principio de estabilidad en el empleo y la subrogación empresarial en las relaciones laborales del personal, por quien suceda a la empresa saliente, se informa, que de conformidad con la información facilitada por la actual adjudicataria de la plantilla de trabajadores/as a subrogar, se adjuntan los listados de los/as trabajadores/as en el pliego de prescripciones técnicas.

### **3.- CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA, TÉCNICA Y DE IGUALDAD QUE SE TENDRÁN EN CUENTA.**

#### **LOTE I CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS EN EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL TEMPORADAS 2023- 2024, 2024-2025 Y 2025- 2026, Y EN SU CASO LAS PRÓRROGAS 2026- 2027 y 2027-2028.**

Las recogidas en el anexo I de prescripciones administrativas.

#### **LOTE II CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LAS SALAS DE MUSCULACIÓN Y FITNESS EN DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

Las recogidas en el anexo I de prescripciones administrativas.

### **4.- NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO**

#### **LOTE I CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS EN EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL TEMPORADAS 2023- 2024, 2024-2025 Y 2025- 2026, Y EN SU CASO LAS PRÓRROGAS 2026- 2027 y 2027-2028.**

Con este contrato se pretende cubrir las necesidades de instructores/as y elementos y actuaciones necesarias para la realización del Programa de Actividades Deportivas Municipales.

Entre los distintos servicios se encuentran:

La Coordinación General del Proyecto.

El personal necesario para el desarrollo de las actividades durante la Temporada y el Verano.

La Implicación en la elaboración y difusión en redes sociales del contenido deportivo y del Programa.

El inventario y limpieza del material deportivo.

El Inventario y reposición de los equipos de música.

El inventario y reposición de los teléfonos móviles con datos necesarios para el control de asistencias e incidencias.

Licencias de actividades con copyright.

Equipación.

Otros.

**LOTE II CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LAS SALAS DE MUSCULACIÓN Y FITNESS EN DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

Con este contrato se pretende dotar de personal a las salas de musculación y fitness de diversas instalaciones deportivas municipales (C.D.M. Las Gaunas, C.D.M. La Ribera y C.D.M. Lobete) con el fin de garantizar la prestación necesaria y adecuada a cada una de las salas buscando optimizar recursos humanos y materiales.

**5.- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

**LOTE I CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS EN EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL TEMPORADAS 2023- 2024, 2024-2025 Y 2025- 2026, Y EN SU CASO LAS PRÓRROGAS 2026- 2027 y 2027-2028.**

Los servicios objeto de contratación deben ser prestados por profesionales cualificados conforme a las exigencias establecidas en los pliegos, teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de La Rioja ha llevado a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja conforme a lo establecido en la Ley 5/2015 de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte por el que se reconozca y ordena el ejercicio de las distintas profesiones de la actividad físico-deportiva.

Analizando los recursos humanos de los que dispone Logroño Deporte para la correcta prestación de los servicios indicados, se concluye que resultan insuficientes tanto desde la variable de cumplimiento de la cualificación estimada necesaria para atender las necesidades específicas objeto del contrato propuesto, como desde la vertiente del número de personas necesarias.

**LOTE II CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LAS SALAS DE MUSCULACIÓN Y FITNESS EN DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

Los servicios objeto de contratación deben ser prestados por profesionales cualificados conforme a las exigencias establecidas en los pliegos, teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de La Rioja ha llevado a cabo el desarrollo reglamentario de la Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja conforme a lo establecido en la Ley 5/2015 de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte por el que se reconozca y ordena el ejercicio de las distintas profesiones de la actividad físico-deportiva.

Analizando los recursos humanos de los que dispone Logroño Deporte para la correcta prestación de los servicios indicados, se concluye que resultan insuficientes tanto desde la variable de cumplimiento de la cualificación estimada necesaria para atender las necesidades específicas objeto del contrato propuesto, como desde la vertiente del número de personas necesarias.

**6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

**LOTE I CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS EN EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL TEMPORADAS 2023- 2024, 2024-2025 Y 2025- 2026, Y EN SU CASO LAS PRÓRROGAS 2026- 2027 y 2027-2028.**

Los recogidos en el anexo I de prescripciones administrativas.

**LOTE II CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LAS SALAS DE MUSCULACIÓN Y FITNESS EN DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

Los recogidos en el anexo I de prescripciones administrativas.



## 7.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

**LOTE I CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS EN EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE DETERMINADAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL TEMPORADAS 2023- 2024, 2024-2025 Y 2025- 2026, Y EN SU CASO LAS PRÓRROGAS 2026- 2027 y 2027-2028.**

Las recogidas en el anexo I de prescripciones administrativas.

**LOTE II CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LAS SALAS DE MUSCULACIÓN Y FITNESS EN DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.**

Las recogidas en el anexo I de prescripciones administrativas.

En Logroño, a 20 de julio de 2023

Gestor de Instalaciones Deportivas

Coordinador General de Deportes y TICs



Fdo.: Ignacio Adrados Pozo



Fdo.: David Blanco